



No. I.P.:	02 de 2023
FECHA Y HORA DE CIERRE:	03 DE MARZO DE 2023 DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 12 M Y DESDE LA 2:00 P.M. HASTA LAS 4:00 P.M.
OBJETO A CONTRATAR:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA, CAUCA Y NARIÑO. Identificado con BPIN 2021000030068"
VALOR:	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 1.993.915.272)

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el recibo de propuestas, el día 03 de marzo de 2023 a las 10:59 am, se recibió una propuesta dentro del presente proceso, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura de sobres de conformidad con la invitación realizada, posteriormente de conformidad con el pliego de condiciones y el cronograma de invitación pública, se realiza la evolución de los requisitos habilitantes:

No.	Nombre del proponente	Integrantes de proponente	Proponente representado por:
1	UT BIRGLOBAL – 3 DEPARTAMENTOS	<ul style="list-style-type: none">TIGLOBAL S.A.S., NIT. 901.039.004-7BIRDUN S.A.S. NIT. 901.161.285-0	OSCAR MAURICIO CORTÉS PINZÓN C.C. No. 79.577.628 de Bogotá D.C.

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES DE SELECCIÓN**FACTORES DE EVALUACIÓN**

FACTOR DE SELECCIÓN	PUNTAJE PLIEGO	REQUISITOS	PUNTAJE - FOLIO	OBSERVACIONES
FACTOR DE CALIDAD (700) PROPUESTA METODOLÓGICA Y OPERATIVA (400)	400	<p>El proponente presenta una propuesta conceptual, pedagógica y metodológica para la implementación de las tecnologías digitales que se deriva en el diseño de ambientes de aprendizaje interdisciplinarios desde el enfoque STEAM (CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA, ARTE Y MATEMÁTICAS), articulado a los objetivos y actividades del proyecto, a partir de los Lineamientos Curriculares, los Estándares Básicos de Competencias (EBC), las Orientaciones Pedagógicas y los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA).</p> <p>El proponente presenta una estrategia para la apropiación y uso responsable de la ciencia y la tecnología para el diseño de ambientes de aprendizaje bajo enfoque STEAM.</p> <p>El proponente presenta la propuesta operativa que detalla el cumplimiento del desarrollo, las acciones y cada una de las actividades orientadas de manera conceptual y metodológica, atendiendo a los referentes técnicos del Ministerio de Educación Nacional (MEN), para la implementación de las tecnologías digitales bajo el enfoque STEAM.</p>	400 FOLIOS 431 - 445	<p>PROPUESTA METODOLÓGICA Y OPERATIVA - CUATROCIENTOS (400) puntos</p> <p>1. El proponente presenta una propuesta conceptual, pedagógica y metodológica para la implementación de las tecnologías digitales que se deriva en el diseño de ambientes de aprendizaje interdisciplinarios desde el enfoque STEAM (CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA, ARTE Y MATEMÁTICAS), articulado a los objetivos y actividades del proyecto, a partir de los Lineamientos Curriculares, los Estándares Básicos de Competencias (EBC), las Orientaciones Pedagógicas y los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA). CUMPLE 150</p> <p>2. El proponente presenta una estrategia para la apropiación y uso responsable de la ciencia y la tecnología para el diseño de ambientes de aprendizaje bajo enfoque STEAM. CUMPLE 150</p> <p>3. El proponente presenta la propuesta operativa que detalla el</p>

EVALUACION INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2023Proceso: **GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código:

Versión: 01

Vigencia:

Página 3 de 9

	<p>FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (100)</p>	<p>100</p>	<p>Director de Interventoría: Acreditación de experiencia profesional adicional a la mínima requerida de tres (3) años (40 puntos)</p> <p>Profesional administrativo de interventoría: Acreditación de experiencia profesional adicional a la mínima requerida de dos (2) años en gerencia y/o dirección y/o coordinación administrativa de proyectos. (30 puntos)</p> <p>Arquitecto de Interventoría Acreditación de especialización y/o maestría en Sistemas de Información en la Organización y/o Gerencia de proyectos y acreditación de experiencia profesional de tres (3) años en actividades de arquitectura de Tecnologías de la Información y/o cargos directivos de información y tecnología. (30 puntos)</p>	<p>100 - FOLIOS 446 - 473</p>	<p>cumplimiento del desarrollo, las acciones y cada una de las actividades orientadas de manera conceptual y metodológica, atendiendo a los referentes técnicos del Ministerio de Educación Nacional (MEN), para la implementación de las tecnologías digitales bajo el enfoque STEAM CUMPLE 100</p> <p>FOLIOS 431 - 445</p> <p>FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO</p> <ul style="list-style-type: none">- Director de Interventoría - Acreditación de experiencia profesional adicional a la mínima requerida de tres (3) años CUMPLE 40 puntos- Profesional administrativo de interventoría - Acreditación de experiencia profesional adicional a la mínima requerida de dos (2) años en gerencia y/o dirección y/o coordinación administrativa de proyectos. CUMPLE 30 puntos- Arquitecto de Interventoría - Acreditación de especialización y/o maestría en Sistemas de Información en la Organización y/o Gerencia de proyectos y acreditación de
--	---	-------------------	--	--------------------------------------	--

				FOLIOS: 474-492	experiencia profesional de tres (3) años en actividades de arquitectura de Tecnologías de la Información y/o cargos directivos de información y tecnología. CUMPLE 30 puntos FOLIOS 446 – 473
EXPERIENCIA ADICIONAL (200)	200	200	<p>Criterio A1 La propuesta es soportada mediante la presentación de mínimo dos (2) contratos y/o certificación y/o acta de terminación, y/o acta de liquidación, que acrediten experiencia en asistencia o ayudas tecnológicas y que el valor de los contratos o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, sean igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial estimado en SMMLV Puntaje 100</p> <p>La propuesta es soportada mediante la presentación de mínimo un (1) contrato y/o certificación y/o acta de terminación, y/o acta de liquidación, que acrediten experiencia en asistencia o ayudas tecnológicas y que el valor de los contratos o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, sean igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial estimado en SMMLV Puntaje 50</p> <p>TOTAL Puntaje 100</p>		EXPERIENCIA ADICIONAL Criterio A1: La propuesta es soportada mediante la presentación de mínimo dos (2) contratos y/o certificación y/o acta de terminación, y/o acta de liquidación, que acrediten experiencia en asistencia o ayudas tecnológicas y que el valor de los contratos o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, sean igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial estimado en SMMLV. 1- Certificación NOMBRE DEL CONTRATISTA: BIRDUN S.A.S. NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA SAS VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.424,00 RUP: 6 2- Certificación NOMBRE DEL CONTRATISTA: BIRDUN S.A.S. NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIOS, TECNOLOGIA Y GESTION S.A.S VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.485,92 RUP: 7 CUMPLE 100 FOLIOS: 474-479

EVALUACION INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2023

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 01

Vigencia:

Página 5 de 9

CRITERIO A2 La propuesta es soportada mediante la presentación de mínimo cuatro (4) contratos y/o certificación y/o acta de terminación, y/o acta de liquidación, que acrediten experiencia adicional a la mínima requerida en interventoría y/o auditoría, 100

La propuesta es soportada mediante la presentación de mínimo tres (3) contratos y/o certificación y/o acta de terminación, y/o acta de liquidación, que acrediten experiencia adicional a la mínima requerida en interventoría y/o auditoría 50

La propuesta es soportada mediante la presentación de mínimo dos (2) contratos y/o certificación y/o acta de terminación, y/o acta de liquidación, que acrediten experiencia adicional a la mínima requerida en interventoría y/o auditoría 25

TOTAL 100

Criterio A2: La propuesta es soportada mediante la presentación de mínimo cuatro (4) contratos y/o certificación y/o acta de terminación, y/o acta de liquidación, que acrediten experiencia adicional a la mínima requerida en interventoría y/o auditoría.

1- Certificación

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TIGLOBAL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ENLACESTIC CONSULTORES S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15,36 RUP 16

2- Certificación

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TIGLOBAL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DDCDIGITAL S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 110,72 RUP 18

3- Certificación

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TIGLOBAL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIOS, TECNOLOGIA Y GESTION S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 140,80 RUP 29

4- Certificación

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TIGLOBAL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CASANARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 151,97 RUP 39

CUMPLE 100

FOLIOS 480 - 492

CUMPLIO CON PUNTAJE TOTAL 700 PUNTOS EN PROPUESTA METODOLÓGICA Y OPERATIVA

PRECIO DE LA PROPUESTA – 200 PUNTOS

PRECIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE DE PLIEGO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIONES
MÁXIMO 200 PUNTOS		<p>El valor de la propuesta deberá presentarse sin centavos, y la aproximación se hará al entero superior. EMTEL efectuará la verificación económica y con las propuestas hábiles efectuará la asignación de puntaje.</p> <p>El aspecto económico será evaluado teniendo en cuenta la oferta con menor precio, se le asignarán máximo 200 puntos y a las demás se les asignará el puntaje en forma proporcional y decreciente, mediante la aplicación de una regla de tres simples.</p> <p>Puntaje = Oferta con Menor precio se le asignan 200 puntos.</p> <p>A las demás según la siguiente fórmula:</p> <p>$PMnP \times 80 \times PMnP \times X80$</p> <p>$PMYP1 \times PMYP2$</p> <p>PMnP: propuesta con el menor precio PMYP1: propuesta con el segundo menor precio PMYP2: propuesta con el tercer menor precio</p> <p>El Proponente debe incluir en su Oferta el FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA correspondiente al grupo al que se presentará debidamente diligenciado.</p> <p>El proponente deberá ajustar al peso el precio de su oferta, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso, sea igual o superior a cinco (5), lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso, sea inferior a cinco (5), lo aproximará por defecto al número entero inferior del peso; el valor total de cada ítem y el valor total de la oferta, deberá presentarse sin decimales, en caso contrario la Entidad realizará el ajuste respectivo.</p>	200 puntos	<p>Fecha propuesta: Popayán, 03 de marzo del 2023</p> <p>Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA, CAUCA Y NARIÑO. Identificado con BPIN 2021000030068".</p> <p>VALOR: \$ 1.993.915.272</p> <p>CUMPLE 200 FOLIOS 493 - 494</p>
TOTAL PUNTOS			200	

CUMPLIO CON PUNTAJE TOTAL 200 PUNTOS DE LA EVALUACION ECONOMICA

PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL – MÁXIMO 90 PUNTOS

PUNTAJE PLIEGO	DESCRIPCION	PUNTAJE	OBSERVACIONES																		
<p>MÁXIMO 90 PUNTOS</p>	<p>Este factor se evaluará con base en la Ley 816 de 2003, y con el fin de garantizar la reciprocidad y apoyar a la industria se asignará el puntaje de la siguiente forma:</p> <table border="1" data-bbox="526 401 786 680"> <thead> <tr> <th colspan="2">INCENTIVO POR TRATO NACIONAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si los servicios se ofrecen con todo el personal colombiano</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>Si los servicios se ofrecen con todo el personal colombiano y extranjero</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Si los servicios se ofrecen con personal extranjero en su totalidad</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>TOTAL DE PUNTOS</td> <td>90</td> </tr> </tbody> </table>	INCENTIVO POR TRATO NACIONAL		Si los servicios se ofrecen con todo el personal colombiano	90	Si los servicios se ofrecen con todo el personal colombiano y extranjero	40	Si los servicios se ofrecen con personal extranjero en su totalidad	0	TOTAL DE PUNTOS	90	<p>90 puntos</p>	<p>OSCAR MAURICIO CORTÉS PINZÓN, actuando en Representación Legal de UT BIRGLOBAL - 3 DEPARTAMENTOS, manifestó y certificó, que ofrece servicios nacionales.</p>								
INCENTIVO POR TRATO NACIONAL																					
Si los servicios se ofrecen con todo el personal colombiano	90																				
Si los servicios se ofrecen con todo el personal colombiano y extranjero	40																				
Si los servicios se ofrecen con personal extranjero en su totalidad	0																				
TOTAL DE PUNTOS	90																				
<p>PERSONAL EN SITUACION DE DISCAPACIDAD – MÁXIMO 5 PUNTOS</p>	<p>El proponente que dentro de su planta de personal tenga vinculado a personal en situacion de discapacidad tendrá 10 puntos. El cual se obtendrá de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="786 401 1192 680"> <thead> <tr> <th>NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE</th> <th>NUMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entre 1 y 30</td> <td>1</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Entre 31 y 100</td> <td>2</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Entre 101 y 150</td> <td>3</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Entre 151 y 200</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 200</td> <td>5</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table> <p>El representante legal del proponente certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal la fecha de cierre del proceso de selección, dentro de la misma certificación deberá acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, indicando nombre, identificación y tiempo de servicios a la entidad, así mismo esta</p>	NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO	PUNTAJE	Entre 1 y 30	1	5	Entre 31 y 100	2	5	Entre 101 y 150	3	5	Entre 151 y 200	4	5	Mayor a 200	5	5	<p>0 puntos</p>	<p>Folio: 1210-1211</p>
NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO	PUNTAJE																			
Entre 1 y 30	1	5																			
Entre 31 y 100	2	5																			
Entre 101 y 150	3	5																			
Entre 151 y 200	4	5																			
Mayor a 200	5	5																			

EVALUACION INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2023

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 01

Vigencia:

Página 8 de 9

INCENTIVOS EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES – MÁXIMO 5 PUNTOS	5	<p>certificación deberá estar acompañada del certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual debe estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p>Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la participación en la figura plural, para la respectiva contratación.</p> <p>Quienes no cumplan con el mínimo exigido en la tabla tendrán 0 puntos, al igual quienes no acrediten el requisito establecido en la forma establecida.</p> <p>EMTEL S.A. E.S.P. otorgará máximo cinco (5) al proponente que acredite el cumplimiento de alguna de las condiciones conforme a las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.14, en concordancia con el 2.2.1.2.4.2.15 adicionados al Decreto 1082 de 2015 por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. Para obtener dicho puntaje, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, deberá presentar con la propuesta, una certificación donde manifieste bajo gravedad de juramento, que su ofrecimiento se encuentra acorde y se enmarca en algunas de las cuatro (4) condiciones que se entienden como emprendimientos y empresas de mujeres.</p>	0	No cumple
--	---	--	---	-----------

FACTOR DE SELECCIÓN	PUNTAJE
FACTOR DE CALIDAD (700)	400
PROPUESTA METODOLÓGICA Y OPERATIVA	
FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	100
EXPERIENCIA ADICIONAL	200
PRECIO DE LA PROPUESTA	200
EVALUACION ECONOMICA (200)	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (99)	90
PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD (5)	0
INCENTIVOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS MUJERES (5)	0
PUNTAJE MÁXIMO (PUNTOS)	990

ASIGNACION DE PUNTAJE: 990 PUNTOS.

RESULTADO DE LA EVALUACION

En razón a lo anterior, el comité evaluador recomienda adjudicar el Contrato producto del presente proceso de invitación pública al proponente **UT BIRGLOBAL – 3 DEPARTAMENTOS**

Se firma por el comité evaluador a los 10 días del mes de marzo de 2023.



DIEGO ALEJANDRO GALINDEZ PABON
Jefe Oficina Jurídica



CRISTIAN ALONSO CAJIAO BERMUDEZ
Director Contabilidad y Presupuesto



CRISTIAN JAVIER BASTIDAS MUÑOZ
Coordinador de Proyectos Integración Tecnológica